REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que el anterior recurso presentado en el proceso 2022-00017, se fija en listade traslados de conformidad con lo establecido enel artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término detres (3) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 18 de mayo de 2022.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 19 DE MAYO DE 2022
VENCE TERMINO 23 DE MAYO DE 2022

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO